



**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No.76994**

Que mediante providencia calendada trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Clínica Versalles S.A. contra Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, radicado único No. **11001020500020240181900** **resolvió:** “Concédase la impugnación presentada por CLÍNICA VERSALLES S.A. contra el fallo proferido por esta Sala el 13 de noviembre de 2024, el cual negó el amparo solicitado por la accionante. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate los recursos.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Francisco Leandro Rivera Castaño, María Rosalba Ortiz Marín, Martha Ligia Castaño, Yamilet Osorio Ortiz, Darío Alberto Santacruz, EPS Servicio Occidental de Salud S.A., Paula Andrea Ramírez, Marcelo Iván Feuillet a los **Juzgados 754 Civil, 17 Civil y 4 Civil de Descongestión del Circuito de Cali**, y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de radicado n.º **76001310301220120033300**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 15 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Repú
Corte Suprema de Justicia
nbia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co